Asunción, de marzo de 2013

Señor(es)
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de llamado a **Contratación Directa Nº 04/2013, "Adquisición de Artículos Eléctricos",** convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **20 de marzo del 2013** hasta las **11:00** horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos, que podrán obtenerse del portal de contrataciones públicas www.contrataciones.gov.py con el **ID 252.370** o de las Oficinas de la UOC de la SEPRELAD sito en la Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural, Acceso Portón 4 , para lo cual deberán presentar un medio magnético:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada Art. 40 y 20 – inc. W.
Anexo 5. Declaración Jurada "Derecho de los Menores"

Atentamente,

Lic. RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante ***"SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES"*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa **Nº 04/2013**, **"Adquisición de Artículos Eléctricos" Id: 252.370.**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación están previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **15 de marzo de 2013 a las 12:00 horas**, en la Recepción de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **día 15 de marzo de 2013 a las 15:00 hs.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;

    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

    d) Fotocopia Simple del último pago de IVA y Renta;

    e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

    f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);

    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4);

    h) Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (Anexo 5).

    i) Copias de Facturas/Contratos/Certificados/Recepciones Definitivas anteriores que demuestren la experiencia del Proveedor de los últimos 2 años (2011 y 2012).

    j) Copias de Certificación ISO 9001:2000 o similar de las marcas cotizadas.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. Los sobres deberán ir rotulados con el nombre y domicilio de la convocante, y del oferente con la expresa indicación que el mismo no deberá ser abierto antes de la fecha y hora indicadas en el punto 17.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), en la Recepción de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4, a más tardar el **20 de marzo de 2013** hasta las **11:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4, el día **20 de marzo del 2013** a las **11:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21.909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. <u>Capacidad legal:</u>

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. <u>Especificaciones Técnicas:</u>

a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y que la marca del producto cumpla con la certificación ISO 9001:2000 o similar.

3. <u>Experiencia:</u>

a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de bienes similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta El requisito se acredita presentando copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas anteriores entregadas satisfactoriamente en los últimos 2 años (2011 y 2012).

EN CASO QUE DOS O MAS OFERTAS PRESENTEN PRECIOS IGUALES SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE HAYA DEMOSTRADO UNA MAYOR CANTIDAD DE PROVISIONES DE BIENES IGUALES A LOS ITEMS REFERIDOS, PROVEIDOS CON ANTERIORIDAD Y QUE LA DEMUESTREN CON COPIAS DE FACTURAS, CONTRATOS, CERTIFICADOS O RECEPCIONES FINALES.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución Nº 805/09, en cuyo caso, el oferente podrá a su decisión retirar el sobre o dejarlo en guarda y custodia de la convocante, y que los documentos emitidos por

los oferentes que se hayan presentado a la primera entrega de ofertas que tengan un plazo de validez, no será requerido el cambio de fecha, ya que la vigencia de los mismos se iniciará desde el día de la apertura efectiva de las ofertas.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **Ítems.**

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La convocante se reserva el derecho de disminuir las cantidades a ser adjudicadas, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria.

23. Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos nacionales con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11.

24. La adjudicación será notificada por escrito a cada uno de los oferentes dentro del plazo de cinco días calendario siguientes al resultado de la adjudicación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

28. Los precios serán reajustables, en la medida que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

Los Precios del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

P = Po x C/Co

Donde:
P = Precio Reajustado.
Po = Precio Original de la oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa

Señor(es):
Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero - SEPRELAD
Contratación Directa **Nº 04/2013 "Adquisición de Artículos Eléctricos"**
Id: 252.370

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	39101601-002	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 23 WATT	Unidad			Unidad	40		
2	39101601-002	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 45 WATT	Unidad			Unidad	30		
3	39101605-001	TUBOS FLUORESCENTES DE 40 WATT	Unidad			Unidad	200		
4	39111501-002	ARRANCADORES PARA FLUORESCENTES	Unidad			Unidad	200		
								TOTAL GS.	

El precio total es de guaraníes ____(*completar en número y en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **sesenta (60) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **(3%) tres por ciento del monto total de la oferta.**

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

1. Cantidad de los Bienes

Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	39101601-002	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 23 WATT	Unidad	Unidad	40
2	39101601-002	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 45 WATT	Unidad	Unidad	30
3	39101605-001	TUBOS FLUORESCENTES DE 40 WATT	Unidad	Unidad	200
4	39111501-002	ARRANCADORES PARA FLUORESCENTES	Unidad	Unidad	200

1. Descripción

Según Especificaciones Técnicas

2. Especificaciones técnicas de los bienes requeridos

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 23 WATT	POTENCIA 23W VIDA ÚTIL: 6.000.- hs.; 1.250 Lúmen ; Temperatura de Color: 2.700K ; Temperatura de funcionamiento : -10 a +50 Grados Centígrados ROSCA E27 ; TIPO ESPIRAL MARCA CON CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000 O SIMILAR
2	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 45 WATT	POTENCIA 45W - VIDA ÚTIL: ENTRE 6.000 A 8.000 ROSCA E27, LUZ BLANCO FRIO TIPO ESPIRAL; MARCA CON CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000 O SIMILAR
3	TUBOS FLUORESCENTES DE 40 WATT	POTENCIA: 40w, VIDA ÚTIL 8.000 hs, T10:33MM; MARCA CON CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000 O SIMILAR
4	ARRANCADORES PARA FLUORESCENTES	PARA POTENCIA DE 4/80W - MARCA CON CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000 O SIMILAR

El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de solicitar muestras de los productos ofertados, de manera a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuales de ser requeridas serán solicitas por Notas dirigidas a cada oferente con un plazo de presentación de 48 horas contadas a partir de la recepción de la misma. Las muestras serán devueltas una vez culminada la adjudicación, excepto los de la firma adjudicada, que quedarán en el Depósito hasta la entrega total de los bienes adjudicados, para su comparación. Terminada dicha comparación entre las muestras y los bienes entregados, las muestras serán devueltas.

Con cada muestra de los focos, los mismos serán conectados a una lámpara para verificar el tipo de rosca y tipo de luz, la potencia será medida a través de un amperímetro y convertido por un cálculo matemático; a simple vista será comprobada la forma del espiral.

2. Plazo de entrega de los bienes

Treinta (30) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

3. Vigencia de la Orden de Compra

Treinta (30) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.

4. Lugar de entrega de los bienes

Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4

5. Condiciones de pago

Dentro de los 60 días calendarios posteriores a la entrega de la factura, vía acreditación Bancaria. De dicha factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 “de Contrataciones Públicas”. No se realizaran anticipos.

Anexo 4

FORMULARIO N° 1 (Art. 40 de la Ley 2051/03)

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W". AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación:
Modalidad: **Contratación Directa**
Descripción del llamado: **"Adquisición de Artículos Eléctricos"**
ID Nº **252.370**

A la Convocante
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2 051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en genera!, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, corno por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/irnos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente .-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en tos términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copias/s de documentos SI ☐ NO ☐

Anexo 5
DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 2013

Señores
Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 04/2013 "Adquisición de Artículos Eléctricos"
Id 252.370

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es…….., con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denuciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a los dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolescentes Trabajador/a, de conformidad a lo establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
En caso de Corresponder, marque con una **X**